PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Educativo y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad denominada "Barrileteada 2026 - Un cielo de oportunidades", a realizarse el día domingo 4 de octubre de 2026 en distintos puntos del país, con el objeto de visibilizar la dislexia y promover la concientización social sobre las dificultades específicas del aprendizaje.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:24/08/2026 13:25:13
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Educativo y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad denominada "Barrileteada 2026 - Un cielo de oportunidades", a realizarse el día domingo 4 de octubre de 2026 en distintos puntos del país, con el propósito de visibilizar la dislexia y promover la concientización social sobre las dificultades específicas del aprendizaje.

La "Barrileteada 2026 - Un cielo de oportunidades" se inscribe en una tradición comunitaria y solidaria que lleva más de treinta años de realización en la Argentina, impulsada originalmente por el médico pediatra Rubén Omar Sosa. El origen de esta iniciativa se remonta a la década del noventa, cuando comenzaron a organizarse encuentros comunitarios destinados a niñas, niños y familias para remontar barriletes como forma de educación, prevención, encuentro y promoción de derechos a través del juego.

Desde entonces, estas jornadas se han replicado en distintos puntos del país, abordando diversas temáticas sociales vinculadas con la discapacidad, la donación de órganos, la prevención de adicciones, el autismo, el TDAH y, en esta edición, la dislexia. En todos los casos, el barrilete funciona como símbolo de encuentro, visibilización y oportunidad: cada barrilete representa una historia, un derecho y una posibilidad de construir una sociedad más inclusiva.

La actividad se caracteriza por ser abierta, gratuita y comunitaria, bajo la consigna de que nada se compra y nada se vende, sin fines partidarios ni religiosos. Esta impronta resulta especialmente valiosa, ya que permite reunir a familias, instituciones educativas, organizaciones sociales y a la comunidad en general alrededor de una propuesta simple, participativa y con fuerte sentido pedagógico.

En el año 2026, la convocatoria pone el foco en la dislexia, una condición del neurodesarrollo que incide en los procesos de lectura, escritura y aprendizaje, y que muchas veces se encuentra subdiagnosticada. Su visibilización resulta fundamental para promover diagnósticos tempranos, acompañamientos adecuados y trayectorias educativas respetuosas de las distintas formas de aprender.

La dislexia no implica falta de inteligencia, esfuerzo o interés. Por el contrario, exige que el sistema educativo, las familias y la sociedad cuenten con mayor información y mejores herramientas para identificar señales tempranas, evitar estigmatizaciones y garantizar los apoyos necesarios. En este sentido, la concientización social cumple un rol

central: lo que no se nombra, no se acompaña; y lo que no se comprende, suele transformarse en barrera.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce y garantiza un sistema educativo orientado al desarrollo integral de la persona, asegura la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo, y promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza. En esa línea, iniciativas como la presente contribuyen a fortalecer una mirada educativa inclusiva, capaz de reconocer la diversidad de trayectorias, ritmos y modalidades de aprendizaje.

Asimismo, la Ciudad reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, garantizando su protección integral, su derecho a ser escuchados y la prioridad de las políticas públicas destinadas a su desarrollo. La visibilización de la dislexia y de las dificultades específicas del aprendizaje se vincula directamente con este mandato, en tanto permite remover obstáculos que pueden afectar el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo, familiar y social.

La consigna "Un cielo de oportunidades" expresa con claridad el espíritu de la iniciativa: no existe una única forma de aprender, y la diversidad no debe ser corregida, sino comprendida y acompañada. La barrileteada no es sólo un evento recreativo; es un acto colectivo de visibilización, empatía y defensa de derechos.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.